 <p>Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Decreto	Código: 100-22-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 10/12/2018
	Responsable: Auxiliar Administrativo de Despacho	Versión: 1
		Página:


DECRETO Nro. 119
(Diciembre 17 DE 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE LA JORNADA LABORAL Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PRADERA – VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus funciones, facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el literal D numerales 1 y 7 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1042 de 1978, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 1 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, es función del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones y la prestación de los servicios a cambio.
2. Que mediante Decreto 004 de enero 03 de 2017, se estableció la jornada laboral de los funcionarios de la Administración del Municipio de Pradera Valle del Cauca.
3. Que mediante Acuerdo Sindical en su Artículo 12: “Semana santa y época de decembrina: La Administración Municipal otorgará jornada continua en las fechas de semana santa y la época decembrina como incentivo, con el fin de que los empleados públicos fortalezcan lazos familiares y religiosos en épocas tan importantes”.
4. Que teniendo en cuenta la ley 1857 de 2017, a través de la cual se implementó la creación de una jornada familiar semestral, para que los trabajadores pudieran cumplir con sus deberes familiares y pasar tiempo con sus familias, en desarrollo de los principios establecidos en la Ley 1361 de 2009 de Protección Integral a la Institución Familiar, y en vista de que el mes de Diciembre es una época de regocijo, compartir y reflexión familiar, se hace necesario modificar el horario de la jornada laboral y atención al público comprendida del Veinte (20) de diciembre 2018 al Cuatro(04) de enero de 2019 en el horario de 8:00 am a 1:00 pm, y los días Veinticuatro (24) y Treinta y Uno (31) de diciembre de 2018 se dará día libre, con el fin de que los funcionarios puedan compartir con sus familias.

	Nombre: Decreto	Código: 100-22-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 10/12/2018
	Responsable: Auxiliar Administrativo de Despacho	Versión: 1
		Página:

Continúa Decreto Nro. 119 de Diciembre 17 de 2018.

Que por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Pradera Valle del Cauca,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el horario laboral en las dependencias de la Alcaldía Municipal de Pradera Valle del Cauca, establecido mediante Decreto 004 de enero 03 de 2017, y teniendo en cuenta el Artículo 12 del Acuerdo Sindical, se autoriza a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pradera Valle del Cauca, laborar en el siguiente horario:

- Del Veinte (20) de diciembre de 2018 al Cuatro (04) de enero de 2019 en el horario de 8:00 am a 1:00 pm, y el Día 24 y Treinta (31) diciembre de 2018, se dará día libre para los empleados de la Administración Municipal.

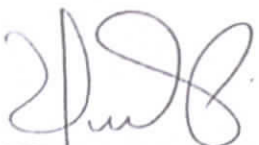
ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Decreto a la Secretaria General para su cumplimiento y divulgación a los funcionarios de la Alcaldía Municipal y a la Personería Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en las diferentes carteleras de la Administración Municipal y en la página Web del Municipio a través de la Oficina de las TIC.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir del Veinte (20) de diciembre de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de Dos mil Dieciocho (2018).


HENRY DEVIA PRADO
 Alcalde Municipal
 Pradera Valle